



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE RIOHACHA –  
GUAJIRA

SECRETARÍA. Riohacha, agosto 2 de 2021.

Paso el presente proceso al despacho de la señora Juez, informándole que el apoderado de la parte actora, solicita se le haga entrega del título judicial consignado por la demandada, como pago de las costas procesales. Dentro del proceso reposa el título judicial No. 4360300000216965 de 27/03/2020 por \$16.281.160,00. Y título judicial No. 436030000233538 del 06/07/21 por valor de 908.526,00. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, agosto dos (2) de dos mil veintiuno (2021),

Ref: Proceso ordinario de NICOLÁS IPUANA RAMIREZ contra NACIÓN – MINISTERIO DE COMERCIO – INDUSTRIA Y TURISMO.

Auto interlocutorio

RAD. 44-001.31-05-002-2008-00009-00

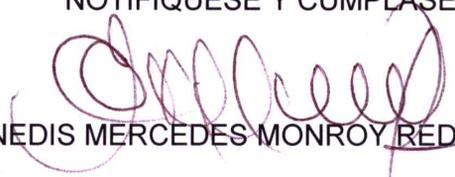
Visto el informe anterior, y la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, doctor WILSON PÉREZ BLANQUICETH allegada al correo del Juzgado, se

RESUELVE:

Hágase entrega del Título judicial No. 4360300000216965 de 27/03/2020 por \$16.281.160,00. Y título judicial No. 436030000233538 del 06/07/21 por valor de 908.526,00 para un valor de DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (17.189.686,00) al doctor WILSON PÉREZ BLANQUICETH identificado con la C.C. # 72.164.185 de Barranquilla, como pago total de las costas procesales consignadas por la demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez

  
ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO.

Elaboró Trabajo en casa: Dortizca

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO  
La providencia de fecha - 2 AGO 2021 -  
se notifico por anotación en el estado  
Nº 33 de fecha - 3 AGO 2021 -